



## CRÓNICA POLÍTICA

### ¿MÁS PARTIDOS POLÍTICOS? ¿PARA QUÉ?

Por Rosy Ramales

La ley establece que la organización de ciudadanos que quiera convertirse en partido político nacional (PPN) deberá avisar al Instituto Nacional Electoral (INE) en enero del año siguiente a la elección presidencial. Estamos en ese mes; corre el plazo.

La autoridad electoral ya emitió el instructivo correspondiente 2025-2026, en el cual se precisa que "La organización que pretenda constituirse como PPN deberá notificar, por escrito, tal propósito al Instituto, dentro del pe-

riodo comprendido del 8 al 31 de enero de 2025, en días y horas hábiles..."

A ver cuántas organizaciones manifiestan su intención para seguir el largo procedimiento de constitución como partidos, cumpliendo requisitos mínimos como: Celebrar asambleas por lo menos en 20 entidades o en 200 distritos electorales; que en éstas participen 3,000 afiliados por entidad o 300 por distrito; sin injerencia de gremios.

En el periodo 2019-2020 (después de la elección presidencial del 2018), 43 organizaciones de ciudadanos notificaron al INE el propósito de constituirse como partidos, de las cuales solamente 7 cumplieron con todos los requisitos y solicitaron su registro en el plazo previsto por la ley (casi un año después de la notificación).

Fueron:

Nombre de la organización	Nombre preliminar del partido político
1 Encuentro Solidario	Partido Encuentro Social
2 Grupo Social Promotor de México	México, Partido Político Nacional
3 Redes Sociales Progresistas, A. C.	Redes Sociales Progresistas
4 Libertad y Responsabilidad Democrática, A. C.	México Libre
5 Fuerza Social por México	Fuerza Social por México
6 Fundación Alternativa, A. C.	Alternativa PPN
7 Súmate a Nosotros	Súmate

Y en septiembre del 2020, el Consejo General del INE otorgó el registro solo a una organización como nuevo partido político nacional: Encuentro Solidario.

Pero un mes después otorgó el registro a otras dos, por sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México.

El Instituto argumentó que no reunían los requisitos; incluso que en algunas asambleas constitutivas de una de estas organizaciones participaron ministros de culto, lo cual está prohibido. Pero la Sala Superior consideró procedente el registro.

En fin, que en el periodo 2019-2020 se constituyeron 3 nuevos partidos: Encuentro Solidario, Redes Sociales Progresistas y Fuerza por México, para competir en las elecciones intermedias del 2021 junto con el PAN, el PRI, el PRD, el PVEM, el PT, MC y Morena.

Pero fue debut y despedida. Porque en tales elecciones, ninguno de los tres nuevos partidos obtuvieron por lo menos el 3% de la votación válida para conservar el registro. Es más, podría decirse que uno de estos lo perdía por segunda ocasión, porque en el 2018 compitió como Encuentro Social.

Y aquí cabe la pregunta: ¿Para qué más partidos políticos? Los de nueva creación nada más llegan a pulverizar el voto de los partidos minoritarios existentes con antelación, porque generalmente care-



cen de la fuerza suficiente como para destronar a la primera al partido mayoritario; ¿o el propósito es la pulverización?

Cuando bien les va, obtienen algunas diputaciones y/o logran mantener el registro para colarse a la elección presidencial, que siendo su segunda participación les da derecho a coaligarse. Y aquí el ganchito para permanecer en el escenario político-electoral (e influir en la vida del país), salvo que se coaliguen con partidos perdedores.

Los nuevos generalmente se vuelven satélites de los grandes.

Morena fue la excepción de un partido de nueva creación. En el 2014 obtuvo el registro para competir en las elecciones intermedias del 2015, en las que obtuvo 35 diputaciones por ambos principios; de hecho ganó en 14 distritos.

En el 2018, Morena fue el tsunami electoral en coalición con el PT y el PES ganando la Presidencia de la República, una

mayoría significativa en el Congreso de la Unión, gubernaturas, congresos locales y municipios, así como espacios en la Ciudad de México. En el 2021 no consiguió la mayoría de la Cámara de Diputados, pero en el 2024 arrasó en las tres elecciones federales, así como en la mayoría de las locales.

Las organizaciones de ciudadanos que este año notifiquen al INE la intención de constituirse como partidos nacionales, ¿cuál es su propósito? En teoría, competir, ganar elecciones y contribuir al fortalecimiento del sistema de partidos? ¿Derrotar a Morena al menos en algunos distritos electorales? ¿O solamente para vivir una anualidad con el financiamiento público?

Sin reglas para competencias equitativas, en esta época cuasi de partido hegemónico difícilmente podrán destronar a Morena, tal vez sí puedan derrotarlo en algunas demarcaciones sobre todo en aquellas donde se haga trizas la unidad morenista.

Hasta hoy hay reglas inequitativas para los nuevos partidos: Reciben menos financiamiento y no pueden coaligarse sino hasta después de su primera elección.

Y quién sabe si pronto haya reglas equitativas. Porque se ha hablado de reducir el financiamiento público en general en una próxima reforma, pero no se ha hablado de una distribución igualitaria. En fin, este es otro tema.



---

*En el 2018, Morena fue el tsunami electoral en coalición con el PT y el PES ganando la Presidencia de la República, una mayoría significativa en el Congreso de la Unión, gubernaturas, congresos locales y municipios, así como espacios en la Ciudad de México. En el 2021 no consiguió la mayoría de la Cámara de Diputados, pero en el 2024 arrasó en las tres elecciones federales, así como en la mayoría de las locales*